

Erratas y errores textuales en la primera edición de la tercera serie de los *Episodios nacionales*, de Benito Pérez Galdós*

M.^a Ermitas PENAS VARELA
Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN: El presente trabajo, guiado por la idea de adaptar los principios de la Ecdótica a las características de impresión y transmisión de los textos desde mediados del siglo XIX, incide en redefinir, distinguiéndolos, los conceptos de *error* y *errata*, analizando estos en la edición *príncipe*s de la tercera serie de los *Episodios nacionales* galdosianos.

PALABRAS CLAVE: Ecdótica, Errata, Error textual, Benito Pérez Galdós, *Episodios nacionales*.

ABSTRACT: Guided by the idea of adapting the principles of textual criticism to the characteristics of printing and transmission of texts from the middle of the 19th century, the study at hand seeks to redefine and distinguish the concepts of misprints and textual mistakes. The first edition of the third series of *Episodios nacionales*, by Benito Pérez Galdós is used in order to analyze both concepts.

KEYWORDS: Textual criticism, Misprint, Textual mistake, Benito Pérez Galdós, *Episodios nacionales*.

Como es bien conocido, el escritor canario redactó en un tiempo record —veintiséis meses— las 10 novelas que componen la tercera serie. Y con igual celeridad las publicó: *Zumalacárregui*, *Mendizábal* y *De Oñate a La Granja* en 1898, *Luchana*, *La campaña del Maestrazgo*, *La estafeta romántica* y *Vergara* y en 1899, y *Montes de Oca*, *Los Ayacuchos* y *Bodas reales* en 1900.

Recuperados los derechos sobre su producción literaria, es ahora el propio autor quien edita toda la serie a cargo de la razón social «Obras de Pérez Galdós», la cual es impresa, en Madrid, por una casa de prestigio: Viuda e Hijos de Tello.

De esta tercera serie dispone el estudioso de importantes testimonios textuales. La Biblioteca Nacional de España custodia seis manuscritos autógrafos: los de *De Oñate a La Granja*, *La campaña del Maestrazgo*, *La estafeta romántica*, *Vergara*, *Montes de Oca* y *Bodas reales*. Además, la Casa-Museo de Pérez Galdós de Las Palmas de Gran Canaria guarda las galeradas corregidas por el autor de los diez episodios que componen la serie.

* Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación *Edición y estudios críticos de la obra literaria de Benito Pérez Galdós* (FFI2013-40766-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, del que soy investigadora principal.

Cuando se aborda la tarea de editar un texto de un autor realista-naturalista, cual es don Benito, que entra por la puerta grande en el canon de la Literatura española del siglo XIX, se han de adoptar, necesariamente, los principios de la Ecdótica, enunciados por Karl Lachmann y asentados por otros estudiosos de la Romanística durante el pasado siglo, en lo que se refiere a las dos operaciones regladas de *recensio* y *constitutio textus*.

En otro lugar (Penas Varela 2013: 190-208) me referí a la necesidad de adaptar esas dos realizaciones crítico-metodológicas programadas a las características de la impresión y transmisión de los textos desde mediados del siglo XIX. Tenía en cuenta allí que los testimonios, existan o no materiales previos a la impresión, provienen de una tradición directa e impresa. Y esto repercute en la propia edición, pues, como afirma Francisco Rico, en relación con los textos antiguos: «No es lo mismo editar un texto transmitido por manuscritos que otro transmitido por impresos» (Rico 2004: 13).

Pero también, tal vez sea conveniente modificar o redefinir la terminología concerniente a los defectos, provocados a lo largo de esa transmisión, cuando se trata de obras decimonónicas y no medievales o del Siglo de Oro. Me refiero, en concreto, a lo siguiente. Es lo usual denominar *error*, si se piensa en manuscritos e impresiones de estos textos antiguos, a determinados «yerros» o «deturpaciones» y establecer toda una tipología. Alberto Blecuá (1983: 18-30) habla de adición —*adiectio*— o repetición de una letra, una sílaba, una palabra, una frase o más; omisión —*detractatio*— de una letra, sílaba, palabra o frase; alteración del orden —*transmutatio*— de los mismos elementos, habitualmente contiguos, y sustitución —*immutatio*— o reemplazo de una palabra por otra. Por su parte, Pérez Priego (2011: 60-4 y 91), que en esencia sostiene lo mismo, subraya como muchas de las sustituciones del copista no son claros errores manifiestos, puesto que muestran perfecto sentido. Se trata de *variantes neutras* o *adiáforas* (2011: 64)¹.

Sin embargo, si nos detenemos por un momento y nos fijamos en la transmisión impresa de nuestros textos realistas del XIX, es posible modificar un poco esta terminología habitual que acabo de señalar.

El desarrollo de la imprenta, ya notablemente perfeccionado en el último cuarto de aquella centuria, propició, sin duda, al emplearse técnicas más modernas (Miralles Carlo 1971, Escolar Sobrino 1988), una importante mejora en la limpieza, fijación de caracteres y buen trazado de los textos. De modo que las ediciones de nuestros clásicos realistas se beneficiaron de estos progresos, saliendo de las prensas con muchas menos adiciones, omisiones y permutaciones de letras, palabras o frases que en los textos antiguos. Propongo, siguiendo el diccionario de la RAE, que a estos llamados *errores* se les denomine *erratas*. En él se define *errata* como: «equivocación material cometida en la impresión o manuscrito». Se trata, pues, de un fallo humano debido al escritor que yerra en su manuscrito o al cajista —McKerrow (1998: 268-76) ha detallado las deficiencias de este último— que compone mal la palabra o la frase. Incluso podría tratarse de un fallo mecánico, de la propia máquina de imprimir, que puede propiciar desplazamientos de letras o deficiencias en el paginado.

¹ *Vid.*, en relación con el concepto de error, Fernández-Ordóñez (2001) y Casas Rigall (2013).

Otra cuestión es, a nuestro entender, la de los errores textuales de nuestros clásicos realistas-naturalistas. Su naturaleza es distinta a la de las erratas que hemos contemplado, porque son conceptuales, no meramente materiales, conllevan una lectura diferente, absolutamente significativa y, claro está, propician las subsiguientes variantes. Es aquí donde deben situarse los considerados errores por sustitución que producen lecciones distintas, no solo incorrectas, sino incluso variantes adióforas, las cuales podrían identificarse con lo que Rico (1990: 302) denomina «deturpaciones opacas» que «mantienen una perfecta apariencia de sentido y de fidelidad al autor».

El análisis, tras la *collatio*, de los manuscritos y las galeradas, cuando se conservan, y de la primera edición de la tercera serie de los *Episodios nacionales* galdosianos descubre algunas erratas que implican toda una casuística². En principio, unas son imputables al propio escritor y otras al cajista, pero la cuestión es más complicada porque se producen interferencias entre el proceso de revisión y el proceso tipográfico. Las primeras aparecen en el manuscrito, pero Galdós no las corrige en galeradas porque no las detecta o las enmienda mal convirtiéndose en germen de errata tipográfica que se perpetúa en la *princeps*. Las segundas, responsabilidad del cajista, están en las galeradas y en la primera edición. Cuando esto sucede, se debe a que don Benito, tal vez por un descuido o despiste, no las subsana en la primera impresión —la de las galeradas—, pero, a veces, existen solo en la *princeps*. Esto último ocurre por dos motivos: o bien el cajista no hace caso de las correcciones autorales, o bien se equivoca al componer mal la palabra. No puede descartarse, además, que este haya leído incorrectamente la enmienda en el texto de las galeradas efectuada por don Benito, porque la letra es, a veces, poco cuidada.

Así, teniendo en cuenta lo anterior, el manuscrito y las galeradas de *La campaña del Maestrazgo* leen *agasajarlo*, que la *princeps* convierte en *agazajarlo*, sin que pueda imputarse al autor tal errata (Troncoso 2007: 22, Arencibia 2010: 931); y lo mismo ocurre en *Vergara* con el *cantorreando* de la primera edición, que, sin embargo, el manuscrito y las galeradas leían correctamente como *canturreando*.

Otras veces es también el cajista quien comete erratas, reflejadas en las galeradas e inexistentes en el manuscrito, pero Galdós no las corrige, por lo que perviven en la *princeps*. En la de *Vergara* se encuentran: *Cristo de Montañez* por *Cristo de Montañés*, el apellido *Arriata* por *Arratia* y el topónimo *Plasencia* por *Placencia*. No obstante, en ocasiones, la errata de las galeradas, subsanada por el escritor cuando las revisa, no es advertida por el tipógrafo, que la lleva a la primera edición. Sucede esto en la de *Vergara*, que lee *deber vivir* por *deben vivir*.

En ocasiones las erratas que vienen del manuscrito —es decir, del propio autor— no son enmendadas por él en las galeradas, tal vez por descuido, y permanecen en la *princeps*³. Así, en *De Oñate a La Granja* aparece en la primera edición *quasia* en lugar de *cuasia* y *cimatarra* por *cimitarra*. En *La estafeta romántica*, *A* lee «Ya no me *contestes* a esto» por «Ya no me *contestas* a esto». Y lo mismo, en *La campaña del Maestrazgo*, «bolsa de *vehiga*»

² Sin embargo, no las hemos contemplado todas aquí.

³ Llamaremos *M* al manuscrito, *G* a las galeradas, *GC* a las galeradas corregidas y *A* a la primera edición.

(A) en lugar de «bolsa de vejiga» (Arencibia 2010: 1012); en *Vergara*, «la de Beyra» por «la de Beira»; en *Montes de Oca*, *jettatura* por *iettatura* —‘mala suerte, desdicha’—, y en *Bodas reales*, *guluzmear* por *gulusmear* y *rascarrabias* por *cascarrabias* (Arencibia 2010: 752).

En *Zumalacárregui* y *Luchana*, de los que no se conservan manuscritos, se encuentran casos que Galdós pasa por alto en las galeradas y se transmiten a A. Por lo que respecta al primer episodio, el término en euskera *motila* debe ser *mutila* —‘muchachos’—, General *Meampucheros* debe ser General *Meapucheros* y *remuzgaba* debe ser *remusgaba*. Y en cuanto a los topónimos, *Nascués* debe ser *Narcué*, *Lizarrasti* debe ser *Lizarrusti*, *Aucín* debe ser *Ancin* y *Nasar* debe ser *Nazar* (Arencibia 1990). En *Luchana*, *remuzgar* debe ser *remusgar* y *guluzmear* debe ser *gulusmear*.

En las galeradas de *Zumalacárregui*, el autor tacha las dos primeras letras y escribe Az para que se lea *Azarta*, lo que se perpetúa hasta la *princeps*, aunque es *Asarta*.

En algunos de estos ejemplos, podría aventurarse una hipótesis sobre los casos detectados de interdental erróneas que hemos citado —*agazajarlo*, *guluzmear*, *remuzgaba*, etc.— posiblemente puedan justificarse o explicarse por el seseo de don Benito, quien, consciente de él, transforma, ultracorrigiendo, todas las sibilantes, incluso las correctas, en una pronunciación ceceante que representa por la grafía correspondiente, la z.

También en *La campaña del Maestrazgo* aparecen más erratas, tanto en G como en GC y A. En M existe la preposición tanto en «sin descargarse de la espuerta» como en «cuando entró a saco en la ciudad», pero está ausente en las galeradas y Galdós no la supe en GC (Troncoso 2007: 22). El cajista queda exonerado, no obstante, en «dando una infernal lógica a los horrendos crímenes», que el autor había escrito sin la a con la consabida errata manuscrita.

En *Los Ayacuchos*, del que no se conserva manuscrito, las galeradas leen «manga cruz» y «manga-cruz», y así permanece en A por no enmendarlo el autor. Debiera ser «manga de cruz» o ‘adorno de tela de forma de cilindro terminado por un cono, con que se cubre a veces la vara de la cruz parroquial’.

Es curioso comprobar que, en ocasiones, don Benito, al revisar las galeradas, hace sustituciones que devienen en erratas de imprenta de la *princeps*. Por ejemplo, en *Montes de Oca*, figuraba en M y G «un hilo», lo cual es remplazado en el texto de las galeradas corregidas por «una fibra», pero el cajista compone «una fibia» (Troncoso 2007: 22, Arcencibia 2010: 472). En *Zumalacárregui*, del que, como antes se dijo, no tenemos manuscrito, la sustitución que el autor hace en las galeradas también produce una errata del cajista en la primera edición. Así: «lo dicen [...] que sea o no verdad» (G), «lo dicen [...] que sea o no verídico» (GC), «lo dicen [...] que sea o no verídica» (A). Sin embargo, en *Vergara*, el responsable de la errata es Galdós, el autor, cuando cambia «brazo del Ebro» (MG) por «brazo de la Iregua» (GC) en las galeradas que revisa, cuando lo correcto es «brazo del Iregua».

Voy a detenerme ahora en los errores textuales, que, como señalábamos más arriba, suponen una variante de sentido, aunque, como en lo relativo a las erratas, tampoco se aborarán todos. Se detectan casos en que la lectura correcta del manuscrito se convierte en las galeradas, por la intervención del cajista, en un claro error textual que el autor no enmienda

y como tal se perpetúa en la primera edición. Así sucede en *Vergara* (Troncoso 2007: 22) donde «una *sedación* súbita de aquel frenesí nervioso» (*M*) pasa a «una *cesación* súbita [...]» (*G*, *GC*, *A*)⁴. Y lo mismo en *La campaña del Maestrazgo*: «*precedieron* a mi mal» (*M*) se sustituye por «*procedieron* a mi mal» (*G*, *GC*, *A*) y «No me pregunte usted *mi* opinión» (*M*) por «No me pregunte usted *su* opinión» (*G*, *GC*, *A*)⁵.

A veces Galdós comete errores sorprendentes. En *Zumalacárregui* se equivoca al corregir la lectura correcta de *G*, «las tropas de Mina les *quitaron* seis caballos» por «las tropas de Mina les *quitó* seis caballos» (*GC*), que pasa a *A* (Troncoso 2007: 22). En otras ocasiones el error se conserva en todo el proceso de transmisión, convirtiéndose en error conjuntivo. Así, en *Los Ayacuchos*, manuscrito, galeradas, galeradas corregidas y primera edición leen: «estas y otras noticias para levantar con *ella*» y no «con *ellas*». En *Bodas reales* sucede lo mismo con «del lado acá Pirineo», con omisión de la contracción *del*; e igualmente en *La estafeta romántica*, donde falta el adverbio de negación *no* en «Es de esos que llevan dentro del cerebro una baratija de ideas, adquiridas y coleccionadas en el trato de los hombres más vulgares, porque de los eminentes [*no*] haya miedo que se les pegue nada». Sin embargo, a la hora de depurar responsabilidades, en otros casos es el cajista el culpable, como en la falta de una preposición *a* en la primera edición, que sí existía en las galeradas, en «dando una infernal lógica [*a*] los horrendos crímenes» (Troncoso 2007: 22); o, también, en *Montes de Oca*, que presenta la lectura correcta en *M* y *G* «desconcertado por la *certera* lógica» y la incorrecta de *A*: «desconcertado por la *certeza* lógica» (Troncoso 2007: 22) como variantes adiaforas.

En *La campaña del Maestrazgo* se produce un doble error en una misma palabra en el proceso de transmisión. En el manuscrito aparece *agasajarse*; en las galeradas, *agazaparse*, y en las galeradas corregidas, *agazajarse*, como en la *príncipeps*; solo *M* lee sin defecto. Y en *Vergara* también es el autor, al corregir, quien produce el error de *A*: «No les será difícil imaginar» (*MG*) es sustituido por «Ya comprenderás» (*GC*) y no «Ya comprenderán» (Troncoso 2007: 22, Arencibia 2010: 196).

He dejado para el final otro tipo de errores que tienen que ver con la cronología de los hechos históricos o con la cronología interna de la novela. Vienen del propio autor y están en el manuscrito, si disponemos de él, o en las galeradas, perpetuándose en la *príncipeps*. En *Mendizábal* se dice que Pedro Hillo «en septiembre de 1836 pretendía una cátedra en la Universidad Complutense», pero es 1835, año en que comienza la novela, en cuyo capítulo segundo se sitúa el fragmento. El primero de *Los Ayacuchos* se inicia así: «*In diebus illis* (octubre de 1841)», pero lo que se relata corresponde a 1840: M.^a Cristina ha renunciado a la Regencia y la princesa Isabel «cumplía diez años» y no once, como sucedería si se tratase de 1841. En *Bodas reales* se lee: «Narváez cogió el poder [...] desde julio del 43», pero, como la Historia nos dice, fue el 4 de mayo de 1844.

⁴ Ambas lecturas pueden considerarse variantes neutras o adiaforas, deturpaciones opacas que aparentan tener sentido. Pero no es el caso de los ejemplos siguientes, en los que el contexto proporciona la lectura correcta e incorrecta, respectivamente, de las dos variantes.

⁵ De ambos errores dan cuenta Troncoso (2007: 22) y Arencibia (2010: 147 y 1022).

Algo distinto, pues no se trata de un error cronológico como los casos precedentes, es el que comete Galdós cuando escribe «Zurbano había ofrecido diez mil duros por la cabeza de Montes de Oca» (*M, G, GC y A*) en el episodio homónimo. Esto se le atribuye algo más arriba a otro general, Rodil. Y así fue, pues lo había hecho en el artículo sexto del bando dado en Burgos, el 18 de abril de 1841. También Dolores Troncoso señala en *Zumalacárregui* un erróneo «liberales» (*M, G, GC y A*) cuando el contexto histórico y la coherencia significativa de la frase exigen el correcto «carlistas» (2007: 23). Aquí, al hacer referencia al caudillo faccioso, se dice en los testimonios indicados: «oscurece a todos sus contemporáneos ilustres y a cuantos en el gobierno de las armas, así cristinos como liberales, le sucedieron».

No se me escapa el riesgo, por lo discutible, que se corre al enmendar este tipo de errores. Sin embargo, yo lo he hecho en mi edición de la tercera serie de los *Episodios nacionales* (2016). A mi entender, tanto ante estos fallos del texto como ante otros, es el editor quien debe subsanarlos para que aquel llegue al lector como texto crítico establecido o instituido, aunque, eso sí, esto ha de indicarse inexcusablemente en el apartado correspondiente del prólogo o introducción.

Finalmente, sean erratas, equivocaciones materiales en el manuscrito y en la impresión, o errores textuales, es claro que editor de textos, tal como dictan los cánones de la Ecdótica o Crítica textual, no solo tiene que detectarlos en la *recensio* para fijar el texto base, sino depurarlos en la *constitutio textus* para establecer el texto crítico. Esto último conlleva la *emendatio*, que, pienso, es aconsejable abordar con decisión, no invocando, como considera José Manuel Lucía Megías (1998: 126), al referirse a las obras antiguas, el supuesto miedo a «tocar», sino, por el contrario, desechando cualquier implicación peyorativa, opuesta a la ciencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARENCIBIA, Yolanda (ed.) (2010): Benito Pérez Galdós, *Episodios Nacionales. Tercera serie*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria. 2 vols.
- BLECUA, Alberto (1983): *Manual de crítica textual*. Madrid: Castalia.
- CASAS RIGALL, Juan (2013): “El concepto de error separativo en la crítica textual hispánica”. En E. Penas (ed.): *Perspectivas críticas para la edición de textos de literatura española*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 17-33.
- ESCOLAR SOBRINO, Hipólito (1984): *Historia del libro*. Madrid: Fundación Sánchez-Ruipérez.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2002): “Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual”. *La Corónica* 30/2, 105-80.
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (1998): “Manuales de crítica textual: las líneas maestras de la ecdótica española”. *Revista de Poética Medieval* 2, 115-53.
- MCKERROW, Ronald (1998): *Introducción a la bibliografía material*. Madrid: Arco/Libros.
- MILLARES CARLO, Agustín (1971): *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- PENAS VARELA, Ermitas (2013): “Sobre la edición de textos de nuestros clásicos realistas-naturalistas del siglo XIX”. En E. Penas (ed.): *Perspectivas críticas para la edición de textos de literatura española*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 191-208.

*Erratas y errores textuales en la primera edición de la tercera serie de los
Episodios nacionales, de Benito Pérez Galdós*

- PENAS VARELA, Ermitas (ed.) (2016): Benito Pérez Galdós, *Episodios nacionales. Tercera serie*. Madrid: Fundación José Antonio de Castro. 2 vols.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (2011): *La edición de textos*. Madrid: Síntesis.
- RICO, Francisco (1990): *Breve biblioteca de autores españoles*. Barcelona: Seix Barral.
- RICO, Francisco (2004): *En torno al error, copistas, tipógrafos, filologías*. Madrid: Centro para la Edición de Cásicos Españoles.
- TRONCOSO, Dolores (2007): "Historia de los textos". En D. Troncoso (ed.): Benito Pérez Galdós, *Episodios nacionales. Tercera serie. Cristinos y carlistas*. Madrid: Destino, 20-3.